

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLES POR OPCIÓN DE COMPRA (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL LEASING).
Institución	UNIDAD DE GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN
Descripción	Es el trámite que permite la transferencia de dominio de inmuebles a favor de personas naturales o jurídicas que suscribieron un Contrato de Arriendo Mercantil con las Instituciones Financieras Extintas (IFIS) y que optaron a la opción de compra del inmueble.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales o jurídicas (ecuatorianas) que hayan optado a la opción a compra del inmueble, previa cancelación del valor residual por la adquisición del mismo; Inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de las Instituciones Financieras Extintas (IFIS) o Banco Central del Ecuador.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">MINUTA DE COMPRA VENTA / OFICIO DE EVALUACIÓN Y TRASLADO A SETEGISP.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Requisitos Obligatorios (Generales)**

1. Solicitud dirigida al Director General de la UGR.
2. Nombres completos, cédula, correo electrónico y teléfonos.
3. Antecedentes y referencia del trámite.
4. Posesión efectiva (en el caso que aplique).
5. Autorización simple (en el caso que aplique).
6. Nombramiento vigente del representante legal y RUC (si es persona jurídica).

Requisitos Específicos:**Requisitos Específicos:**

1. Declaración juramentada notarizada declarando haber pagado en su totalidad la obligación por la adquisición del inmueble, haber optado a la opción de compra y haber cancelado el valor residual señalado en el contrato, a la que se debe incorporar documentos probatorios públicos o privados, como (Recibos, Cheques, Minutas, Actas, Certificaciones emitidas por las instituciones financieras extintas, cualquier otro documento que sustente la adquisición del inmueble.)
2. Copia simple del contrato de arrendamiento mercantil.
3. Certificado de inscripción del Contrato de Arrendamiento Mercantil, emitido por el Registro Mercantil correspondiente.
4. Certificado de historia de dominio, linderos y gravámenes del inmueble.
5. Certificado de avalúos y catastrós del inmueble emitido por la autoridad municipal correspondiente.
6. Certificación de No Adeudar a las instituciones financieras extintas (Banca cerrada), emitida por compañía RECYCOB S.A. de las personas que celebraron el contrato de arrendamiento.

Direcciones RECYCOB S.A. (Quito: Av. Patria y Amazonas, Edif. COFIEC, Piso 12. Teléfonos: 023986550 - 023986540; Guayaquil: Edificio Torres Atlas, Piso 8, Oficina 4, calle Francisco de Orellana y Justino Cornejo.)

¿Cómo hago el trámite?

1. El usuario ingresa su solicitud en ventanillas de recepción de documentos de la UGR. (Adjuntando la documentación requerida para el trámite.).
2. La UGR verifica la información que tenga todos los requisitos dependiendo del trámite.
3. Ingresa en el Sistema de Gestión Documental Quipux: la carta ciudadana y (Adjuntando la documentación requerida para el trámite.) y reasigna a la Dirección a cargo.
4. Se entrega al ciudadano el recibo donde consta lo siguiente:

Nº trámite

Fecha y Hora

persona que le recibe,

link: gestión documental

Nº de usuario:

Se indica los correos electrónicos a los que el usuario puede contactarse para dar seguimiento a su trámite.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**QUITO:**

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Dirección Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Planta Baja, recepción de documentos. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08h30 a 13h00 y 14h00 a 16h00.

GUAYAQUIL:

Edificio ex Suizo Calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha (Frente al Banco del Pacífico) HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8h00 a 9h30 y 14h30 a 15h30.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fanny Fiallos
Correo Electrónico: ffiallos@ugr.gob.ec

Transparencia